

258339

PATENTE DE INVENCION
ECONOMICO-COMERCIAL.

258339



Memoria Descriptiva

sobre:

"Sistema para incrementar las ventas".

=====

Solicitante: TERVEX, S.A., entidad española, residente en
Barcelona, Jovellanos, 1.

=====

La presente patente de invención económico
comercial que se solicita se refiere a un sistema
para incrementar las ventas, fundamentado principal-
mente en la ilusión que produce en el público consu-
midor o comprador el que al adquirir cualquiera de los

5.



258339

- productos de primera necesidad o no, se le obsequie con cualquier objeto de regalo, que en el caso de la patente que nos ocupa es el de cajetillas de pitillos a las cuales se las ha adherido unas bandas a manera de fajas, que al mismo tiempo sirven para dar propaganda a aquellos establecimientos o entidades mercantiles que se adhieran al sistema.
- 5.
- Como primera operación del sistema, se confeccionan las bandas a que hemos hecho referencia en el apartado o párrafo anterior, las cuales tendrán como longitud y anchura las apropiadas para el fin a que se destinan, es decir, serán proporcionadas a las cajetillas de cigarrillos que se destinen al regalo.
- 10.
- En segundo lugar, se confeccionan unos vales o bonos puntuables, es decir, con valoración para que, una vez reunidos en número y con el valor que previamente se haya señalado por la entidad anunciadora, se obtenga el regalo que con anterioridad se haya señalado.
- 15.
- La entidad anunciadora proveerá de los bonos o vales a los establecimientos o entidades mercantiles adheridas al sistema, quienes los entregarán al público consumidor cuando realicen sus compras, con lo que éstas se verán incrementadas por el incentivo de los obsequios y, al mismo tiempo, el comerciante vé que se le realiza una publicidad por un módico precio o tanto alzado, cuyo gasto se vé compensado con creces por el aumento de las ventas.
- 20.
- 25.
- Este es en esencia el procedimiento de incremento de ventas cuyo objeto se solicita bajo la modalidad
- 30.

258339
258339



de patentes de invención económico-comerciales; las características del mismo podrán ser utilizadas con toda la amplitud que la Ley de Propiedad Industrial exige, y de acuerdo con las siguientes, reivindicaciones.

5.

N O T A

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita Patente de Invención Económico-Comercial por 20 años en España: "Sistema para incrementar las ventas"; caracterizándose por lo siguiente:

15.

1º.- Sistema para incrementar las ventas, caracterizado porque como primera operación se confeccionan unas fajas envolventes de dimensiones apropiadas a las cajetillas de cigarrillos que se expenden comúnmente, en las cuales por su anverso están impresas con las siglas, nombres o marca del establecimiento adherido al sistema, y por el reverso con las condiciones jurídicas de la entidad propagadora o anunciadora.

20.

2º.- Sistema para incrementar las ventas, caracterizado porque se confeccionan unos bonos o vales de diversa valoración en cuanto a puntos, con los que se obtiene el regalo ofrecido con anterioridad por la entidad anunciadora consistente en una o unas cajetillas de cigarrillos, siempre y cuando se haya reunido el número de puntos necesario para poder retirar la cajetilla que se desee, ya que según sea la marca así será el

25.

30.

25 339



número mayor o menor de puntos que se exija.

5. 3º.- Sistema para incrementar las ventas, caracterizado porque los establecimientos o entidades mercantiles adheridos al sistema recibirán de la entidad anunciadora una cantidad de bonos o vales, los cuales van destinados a ser entregados al público consumidor al realizar las compras de los artículos que deseen adquirir y que le serán entregados en proporción al precio de la compra efectuada y, al mismo tiempo, les serán entregados los regalos correspondientes al número de bonos o vales que se les haya asignado.
- 10.

15. 4º.- Sistema para incrementar las ventas, caracterizado porque los establecimientos y entidades mercantiles adheridos al sistema abonarán una cantidad por la publicidad que se les hace, justa correspondencia del incremento de ventas que el sistema proporciona.

20. 5º.- Sistema para incrementar las ventas; tal y como queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

TERVEX, S.A.

J. GONZALEZ Y MODER
D.P.